



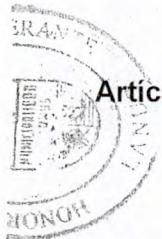
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12195



Artículo-1º:-Derógase la Ordenanza N° 12.139 de fecha 6 de Diciembre de 2016, mediante la cual se facultaba al Departamento Ejecutivo a contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un empréstito hasta la suma de Pesos Cincuenta Millones (\$ 50.000.000.-)

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de Febrero de 2017.-

REVISÓ
Silvana Mariel Recalde
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0336
DE FECHA 10 FEB 2017

Registrada bajo el N°	<u>12195</u>

DANIÉLA ELIZABETH ESTRANY
Jef. Int. Div. Reg. Ord. Disc. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIÉLA ELIZABETH ESTRANY
Jef. Int. Div. Reg. Ord. Disc. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

